

Redacción y Administración Angel, 8

JUSTICIA SOCIAL

Aparece los sábados Precio: 15 cts.

Organo de las Agrupaciones Socialistas Menorquinas, y de la Federación Obrera de Menorca

Desde el Parlamento

Los oradores del Estatuto

Cuando se presenta a la aprobación de las Cortes un proyecto de ley existe la costumbre, o práctica parlamentaria, de abrirse una discusión sobre la totalidad del proyecto para entrar luego en el examen del articulado. Esa discusión en la que los oradores que intervienen señalan sus peculiares puntos de vista, debería ser, a juicio nuestro, suprimida. Son esos torneos oratorios de una ineficacia absoluta y absorben un tiempo esterilmente perdido porque el criterio de cada grupo parlamentario queda claramente dibujado en la discusión del articulado. Es algo que sabe a viejo régimen, a juego flocales, a discusiones académicas cursis y demodés.

En la discusión sobre la totalidad del Dictamen del Estatuto han intervenido los principales oradores de la Cámara. Veamos de perfilar, en unas líneas, la postura respectiva de los más significados.

Miguel Maura es, indiscutiblemente, un gran valor parlamentario. De arrogante figura, impecablemente vestido, de voz potente, de gesto rotundo, reúne todas las condiciones físicas que realzan la figura de un orador. Su palabra es cálida como corresponde a su juventud. No apela jamás al latiguillo ni al párrafo florido y redondeado. Su oratoria es lisa y llana, como se requiere en nuevos tiempos. Su republicanismismo bien probado le capta la simpatía de casi todos los sectores de la Cámara no obstante su orientación francamente derechista. No está esento de defectos. Abusa con frecuencia del gesto despectivo para sus adversarios, especialmente para los radicales y con sobrada frecuencia se deja dominar por sus arreos impulsivos.

En la cuestión catalana ha hablado bajo la influencia de prejuicios seculares que le han impedido asimilar el concepto moderno y real de la soberanía. «Hasta ahí podemos llegar». «De ahí no podemos pasar». Esas frases, u otras parecidas que abundan en su discurso señalan perfectamente su posición. Lo que se concede a Cataluña ha de ser, para el señor Maura, a título de merced. Es la concepción del origen divino de la soberanía, el verdadero concepto monárquico. Es necesario—son palabras textuales suyas—conservar una España unida, un Estado unido, recibido de la Monarquía. Para él es una necesidad resolver el problema catalán que desde principios de siglo perturba la vida nacional. Pero al tratar de solucionarlo se frustan sus propósitos ante prejuicios atávicos.

Sánchez Román es el orador de contextura más opuesta, a la del señor Maura. Maura es exclusivamente un político. Sánchez Román un jurista. Los arreos impulsivos de Maura no suelen producirse en Sánchez Román. Este orador metódico, minucioso, de una serenidad fatigosa va analizando artículo por artículo todo el contenido del Dictamen, como analizaría los hechos y fundamentos de derecho de una demanda. Al oírle no puede menos de admirarse la pericia jurídica de ese hombre que con la misma brillantez con que ha combatido el Dictamen hubiera podido muy bien defenderle. Es un técnico jurídico, un gran abogado, pero nada más. Hay que despojarse de toda emoción sentimental—dijo en sus primeras palabras—y con ello definió su propia oratoria, fría, gris, monótona, con el mismo tono de voz desde el comienzo hasta el fin. Podrá ser—lo es ya—uno de los más eminentes juristas pero no será jamás un gran político porque no puede serlo quien sabe cerrar su corazón a los sentimientos y a las pasiones populares.

El señor Sánchez Román es un unitario irreducible, todo lo que pueda delegarse a las regiones ha de ser por dádiva generosa del Estado. La parte más endeble de su argumentación fué aquella destinada a combatir el artículo 37 del Dictamen estableciendo que el Estatuto no podrá ser modificado por las Cortes ordinarias ni por el Parlamento catalán sino por los mismos procedimientos seguidos para obtener su aprobación. Pese a los respetos que nos merece la alta competencia jurídica del señor Sánchez Román, creemos que en ese extremo ha caído en lamentable equivocación. Porque a juicio nuestro, es natural y hasta esencial que toda la ordenación jurídica, política económica y administrativa de una región autónoma no puede estar sujeta a las veleidades de las Cortes y a un continuo tejer o destejer de atribuciones por que en tal caso resultaría totalmente ineficaz la autonomía concedida. Pero la Constitución permite que una cuarta parte de los componentes de la Cámara pueda pedir la reforma de la Constitución y acordada ésta podrá ser modificado o anulado el Estatuto. Resulta por ello inexacta la afirmación del señor Sánchez Román de que aprobado el Estatuto queda hipotecada la voluntad futura de las Cortes.

Ortega y Gasset ya es otra cosa. A ese gran orador no le falta alma. Ese sí que sabe recoger y pulsar los sentimientos populares. De dicción impecable, de expresión correctísima, al escucharle no se le puede señalar un solo defecto oratorio. Juega, como nadie, con el castellano y condensa su pensamiento en una frase lapidaria a la que no le falta una letra ni le sobra una coma. «Luz» ha recogido, al azar, frases sueltas del ilustre filósofo de una perfección todas ellas, insuperables. Cuando pronuncia un discurso es toda la grandeza del habla castellana que brota de sus labios. ¡Que precisión de concepto! ¡Que justeza en la frase!

El señor Ortega tuvo la gallardía de plantear el problema en sus verdaderos términos, sin disfraces ni eufemismos, y con una crudeza que hubiera levantado, tal vez, airadas protestas, de ser otro el dicente, expuso con toda claridad la realidad viva del problema y facilitó el camino al señor Hurtado para exponer más tarde, en un magistral discurso, sin reservas mentales, los sentimientos catalanes.

«Cuando oigo hablar de resolver, de una vez y para siempre, el problema catalán, hincó bien los talones en tierra y digo: ¡alto! de la manera más enérgica y taxativa. Por qué es un problema que no es soluble, que solo es posible conllevar, arrastrarlo noblemente por nuestra historia, como lo han arrastrado todas las naciones en las que ha existido el nacionalismo, que son todas las de Europa menos Francia».

Peró quién con tanta valentía plantea el problema catalán cuando trata de dar la fórmula de conllevarlo siente el espanto de posibles atentados a la soberanía nacional y receloso aparta del Estatuto cuanto pueda parecer amenaza a la unidad nacional y cede cuanto apetezca Cataluña con tal de que quede bien sentado que ninguno de los poderes es espontáneo, nacido de sí mismo, sino que el Estado lo otorga y el Estado lo retrae y lo revierte a él. Como Maura, como Sánchez Román, el concepto ancestral de la soberanía gravita sobre su espíritu. El mito de la soberanía ofusca al preclaro juicio y le lleva a aconsejar como fórmula de convivencia un regionalismo bien entendido.

Quedan para otro artículo las siluetas de Hurtado, Lerroix y Osorio y Gallardo.

ALEJANDRO JAUME

El despertar del campo

También en Ferrerías los obreros campesinos, adheridos a nuestra organización han sabido aprobar unas bases de trabajo que los saca de su estado de servilismo en el que hasta ahora yacían.

En efecto los delegados de la Sociedad de Obreros Campesinos, Sección de la Federación Obrera de Menorca, juntamente con los comisionados especiales de ésta camaradas Antonio Gomila Pons, Antonio Pons Pons, Juan Monjo Gornés y Alberto Carreiras Pons y la representación patronal de los agricultores del término municipal de Ferrerías y ante el señor Alcalde, Presidente de la Delegación local del Consejo de Trabajo, aprobaron las siguientes Bases de trabajo con motivo de la próxima temporada de siega:

- 1.º—Que el jornal para la siega de la cebada y avena será, como mínimo, de cinco pesetas con cincuenta céntimos.
- 2.º—Que el jornal para la siega del trigo será, como mínimo ocho pesetas.
- 3.º—Que para contratar a los menores de diez y ocho años, se atenderán unos y otros a lo que previene el Capítulo III, artículo 15, apartados a), b) y c.) de la Ley de Contrato de Trabajo de 21 de Noviembre de 1931.
- 4.º—Será a cargo del patrono la manutención de los obreros segadores durante los días que presten su servicio.
- 5.º—Podrá alterarse el tiempo invertido en la jornada diaria, si por causa de la lluvia, hubiera necesidad de suspender la tarea, pudiendo recobrar las horas suspendidas con arreglo a lo que previene la Ley de la jornada de Trabajo, no excediendo en ningún caso de una hora diaria.
- 6.º—No podrán verificar horas extraordinarias mientras tanto haya obreros parados. Caso de existir falta de éstos podrán hacerse las horas extraordinarias que marca la Ley.
- 7.º—Mientras existan obreros parados de la localidad, no podrán ser colocados aquéllos que lo soliciten de los diferentes pueblos de la Isla.
- 8.º—Para el mejor cumplimiento de estas bases la jornada de trabajo se empezará, previo almuerzo, a las siete y media de la mañana, hasta las doce, incluyendo media hora de descanso;

y desde las quince (tres de la tarde) hasta las diez y nueve treinta (siete y treinta), incluyendo también media hora de descanso, durante los cinco primeros días de la semana; y desde las cinco hasta las doce, incluyendo una hora de descanso para el almuerzo, y desde las quince (tres de la tarde) hasta las diez y siete (cinco de la tarde), el sábado.

9.º—De común acuerdo el patrono y uno de los obreros en el tajo, tendrán a su cargo el cumplimiento de estas bases.

10.º—No se permitirá en manera alguna el trabajo a destajo.

11.º—Los mozos de labranza (misatje) que presten servicios en los tajos de la siega, se sujetarán en un todo al cumplimiento de estas bases.

12.º—Las discrepancias que surjan entre los diferentes obreros o entre éstos y los patronos de un mismo predio, se someterán a la deliberación de la Sociedad respectiva, la que acordará lo que estime procedente.

13.º—El patrono tendrá en su casa y en sitio visible un ejemplar de estas bases.

MOVIMIENTO SOCIALISTA

Reunión de los Comités Ejecutivos de las Agrupaciones Socialistas Obreras de la Isla de Menorca.

El pasado día 29, domingo, y a las 11 de la mañana se reunieron en el Salón de Juntas del Comité de la Federación Obrera de Menorca los representantes de los Comités Ejecutivos de las Agrupaciones Socialistas Obreras de Mahón, Ciudadela, San Luis y Villa-Carlos, previa convocatoria de la de Mahón, con asistencia de los siguientes camaradas: Por la Agrupación de Mahón: Pons Castell, Mercadal Pons, Vilaverde, Pons Pons, Monjo Gornés, Seguí Pons, Pons Allés y Villalonga, de la Comisión Ejecutiva; Gomila Pons, Torrents, Fortuny, Gomila Gornés, Pérez Ponsetí, Carreras Vinent y Gomila Febrer, de la Comisión Políti-

ca; y Arbona (J.), de la Comisión revisora de cuentas.

Por la Agrupación de Ciudadela: Pons Menéndez y Pons Monjo.

Por la Agrupación de San Luis: Febrer Morlá.

Por la Agrupación de Villa-Carlos: Irlés, Obercie, Rotger Bauzá Seguí Benjamí y Ferragut.

Presidió el camarada Mercadal Pons, actuando de secretario el camarada Vilaverde, elegidos por unanimidad por los camaradas asistentes.

Leída por el secretario el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

El motivo de la reunión era tratar sobre la Federación Socialista Balear y examinar la gestión de los camaradas Antonio Gomila Pons y Lorenzo Seguí Pons, delegados a la Asamblea de Agrupaciones Socialistas celebrada en Palma de Mallorca el pasado día 22 de Mayo.

El camarada Pons Menéndez manifestó el criterio de la Agrupación de Ciudadela opuesta a dicha Federación. Le contesta el camarada Seguí Pons desvaneciendo sus temores y después pasa a dar cuenta de la gestión de los delegados, que merece la aprobación de los reunidos y a propuesta de los delegados de Ciudadela se les concede un voto de gracias por la misma.

El camarada Vilaverde propone que se constituya una Comisión política interagrupaciones; lo que da motivo a una pequeña discusión, en la que intervienen los camaradas Mercadal Pons, Pons Menéndez, Seguí Pons, Villalonga y Obercie.

A propuesta de los camaradas Mercadal Pons y Pons Menéndez se acuerda dirigirse a la Federación pidiendo el programa que la misma ha de realizar, los medios para la realización del mismo y el camino a seguir.

Se acuerda igualmente contestar a lo que expongan, después de intervenir los camaradas Mercadal Pons, Monjo Gornés y Seguí Pons.

A propuesta del camarada Gomila Febrer se acuerda modificar la proposición del camarada Vilaverde en el sentido de nombrar, en lugar de una Comisión Política, dos ponencias que estudien el programa de la Federación; integrada por camaradas de Mahón, San Luis y Villacarlos y la otra por elementos de Ciudadela.

Eligiéndose para la primera a los camaradas Juan Carreras Villalonga, por San Luis Enrique Obercie Aya, por Villacarlos y Antonio Gomila Pons y Lorenzo Seguí Pons, por Mahón.

Finalmente se acordó que el informe de esta ponencia se envíe a la Agrupación de Ciudadela para su conocimiento y que el que evacue la Ponencia ciudadelana sea remitido a Mahón, antes de la próxima reunión mensual.

ACABA DE PUBLICARSE

La Unión General de Trabajadores, ante la Revolución

por ENRIQUE SANTIAGO

Precio: TRES PESETAS

REALIDADES

LA CRUZ

Poco tiempo hace que asistimos a un espectáculo tristísimo.

Un niño de siete años, enfermo de tuberculosis se moría. Hacía tiempo que los padres notaban en él cierto decaimiento, y una tos tenue, pero abundante. Gracias a innumerables cuidados, el enfermito pasó tres o cuatro meses buenos. Para proporcionarle alimentos ricos en vitaminas que reanimaran al endeble y enfermo organismo del muchachito, los padres se hundieron aún más en la miseria.

La comida de los otros dos hijos y la suya, se redujo considerablemente para que no faltara nada al enfermo.

Y no faltaba quién, al ver la indolencia del muchacho, lo achacaba a gandería... Más llegó un momento en que por falta de aire mas puro, por carecer de los alimentos necesarios, el ambiente y el sol precisos para una regeneración total, el enfermito se agravó.

En esta sociedad tan desigual, e injusta, hasta el aire libre, el sol y el oxígeno reconfortador, es patrimonio de los ricos. A las familias humildes, no les es posible tener una casa en el campo o en la orilla del mar porque a duras penas ganan para mal comer y peor vestir.

Se agravó, pues, el enfermito. La dolencia, superior ya a la resistencia orgánica de la criatura, lo venció y de nada sirvieron los esfuerzos de la ciencia ni las privaciones de los suyos. escasas a pensar del enorme esfuerzo y sacrificio que representaban.

Y el enfermo murió. Sobre su pecho frío, vimos una cruz sostenida de una trenza de hilo que le enlazaba por el cuello. La madre, educada en un am-

biente nocivo de dogma religioso, de creencia mal entendida, se la había colocado a instancias de un falso ministro de Dios, creyendo que así salvaría el alma del pobre muchacho.

Y nosotros, ante el espectáculo deprimente y vergonzoso a la vez, pensamos... Pensamos en la injusticia humana, en el capitalismo avariento que quiere a toda costa sostener su preponderancia. Pensamos en la falsedad de la religión católica, de las que se sirven los profesionales curas, obispos y demás patrulla para vivir a costa de los ignorantes y cándidos.

Porque si la cruz que pendía del cuello del muchacho inerte, era el símbolo de las doctrinas de Jesús, la maldición humana y divina si existiera, caería sobre las cabezas de los vividores de la religión que predicaban virtudes y cometían villanías, que exaltan las buenas obras y no se arredran ni ante la piedad, para satisfacer sus ambiciones y sus caprichos.

¡La Cruz! símbolo de rectitud, de nobleza, de buenos sentimientos. Y mientras en las viviendas pobres, insalubres e infectas, la tisis provoca diariamente estragos, y arranca víctimas, ellos los vendedores de cruces, los mercaderes y comerciantes de la memoria del primer revolucionario, lo escarnecen y profanan.

La dignidad de los Papas, obispos, cardenales y demás anti-cristianos, pudo quedar de manifiesto una vez más, con la cruz que pendía del cuello del niño tísico y que le habían colocado para salvarle el alma, los que le aniquilaron su cuerpo.

LUZBEL

¿Derechas o Izquierdas?

Según parece, por lo que se puede ver, las derechas ultra violetas menorquinas se van organizando a fin de poder defender con un número respetable el santo duro; conste que no me refiero a la pasta de algún santo, ya que casi todos son muy duros, me refiero a la pieza de cinco pesetas que, en la actualidad, es lo que pica a las derechas ultraterrenales.

Estas derechas no nos preocupan lo más mínimo, su manera de obrar con el obrero, y su poca capacidad en materias sociales (entiéndase aquí, ganas de dar trabajo y apoyar con efectivo al

obrero) nos pregona su fracaso; dejémoslas, pues, que duerman en un tranquilo y fresco rincón y vamos a los otros partidos políticos que, en la actualidad, no sabemos si están a la derecha o a la izquierda de la política española.

Como socialistas, está clara y definida la posición izquierda que ocupamos y que es, en la actualidad, la que, unida con los gubernamentales, formamos el grupo de los izquierdistas; la revolución en España, aun cuando no sea la nuestra, ha puesto en una situación violenta a los radicales menorquines, ya que de izquierdas se han que-

dado en un punto incógnita que, hasta que a su caudillo no le dé la gana de definir, seguirá siendo un misterio.

Los obreros menorquines se hallan en una situación de duda, que podría hacer peligrar los deseos izquierdistas de los mismos.

Hoy por hoy, el Partido Radical no es de izquierdas ni mucho menos, Melquiades Alvarez, Alba y Lerroix forman una barrera a esa tendencia, es decir que el obrero que milita en el campo radical, por culpa de la posición de su caudillo, se halla mezclado en unas derechas o en un centro peligroso para seguir la marcha de la revolución.

Y esta confusión es hora de que se aclare, para que sepamos los de la izquierda quienes son los que van hacia ella o los que se quedan en este centro no dudo de que los dirigentes del Partido Radical Menorquín, por boca de su órgano «La Voz de Menorca» nos sabrá decir (si es que su amable director quiere), que camino se tiene que seguir en Menorca; la propaganda de las juventudes republicanas menorquinas es digna de elogio, pero convendría, para el obrero, saber si esta propaganda vá dirigida a derecha, a centro o a izquierda. Es conveniente esta aclaración para que no se confunda al obrero menorquín y para que sepamos los socialistas quienes son los que en materia política pueden ser nuestros aliados o nuestros adversarios.

Y conste que esta explicación no la pido para que se luzca algún radical con algún artículo de fondo, que esté enredado y confuso; vale más pocas palabras y claras.

Lo que no se tiene que hacer es pasar por de la izquierda, cuando puede dar el caso de que lo que un tiempo fué de esta tendencia, ahora sea de la derecha; definir puntos y posiciones es un deber para todos los dirigentes y, en Menorca, creo que, para el bien del obrero, no solo es necesario, sino también imprescindible, esta definición.

¿Quiénes son los partidos de izquierda en Menorca?

¿Sabrá contestarnos nuestro colega «La Voz de Menorca»?

¿Definirán su posición, en su propaganda, las juventudes republicanas menorquinas?

¿Derechas o izquierdas?

Uno de TANTOS

Ciudadela.

LEED RENOVACION

ORGANO DE LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ESPAÑA.

Manuel Hermano

(De Sanidad de la Armada)

Juan J. de Apellaniz

(De Sanidad Militar)

Consultorio de medicina y cirugía general, enfermedades de la

piel y venéreas

San Bartolomé 9

Consulta de 5 a 7

Organismos Sociales

Instituto Nacional de Previsión.-IV

Para la constitución de las pensiones se señalan dos periodos; en el primero forman las pensiones iniciales de 365 pesetas para los asegurados del primer grupo, o sea para menores de 45 años, mediante las cuotas patronales y la aportación del Estado. La contribución de éste es fija 12 pesetas anuales por individuo; la del patrono consiste en la cantidad necesaria para formar en unión con la cuota del Estado la pensión de 365 pesetas anuales desde la edad de 65 años. La cuota media inicial previa de los patronos será de tres pesetas mensuales, o 0'10 pesetas diarias cuando en cálculo se haga por días por no haber trabajado el obrero un mes completo.

En el segundo período empezarán a contribuir los asegurados con una cuota y así la pensión inicial de una peseta diaria unida a la pensión complementaria que se forma con estas cuotas del asalariado formará la pensión normal. Los obreros pueden contribuir con cuotas voluntarias que se aplicarán a su elección a acrecentar la pensión, a adelantar la edad del retiro o a constituir un capital reservado, pues las pensiones del régimen obligatorio son a capital cedido.

El límite máximo de las pensiones es de 3.000 pesetas y el de los capitales reservados de 5.000 pesetas. Para los asalariados mayores de 45 años las cuotas patronales y del Estado serán las mismas, pero se procurará aumentarlas con recursos especiales. Con estas cuotas se abrirá al interesado una libreta de ahorro, a fin de formarle una pensión mínima de 180 pesetas anuales o de ayudar a su sostenimiento con el capital, sino pudiera llegarse a esa cifra de pensión.

En caso de muerte, antes de llegar a los 65 años, el capital formado por las cuotas patronales y personales con sus aportaciones entregará a los herederos «Desde la fecha de implantación del régimen del retiro obligatorio se exige a los patronos acreditar su cumplimiento para optar a las concesiones administrativas del Estado, la provincia y el municipio, para las subastas y suministros.»

Una parte prudencial de las reservas mediante los debidos informes técnicos se invierte en empresas de orden social, encaminadas al bien común, como «préstamos para construcción de casas baratas, escuelas, dispensarios y sanatorios antituberculosos.

La aplicación del régimen del seguro de vejez obligatorio se hace por el Instituto Nacional de Previsión, las Cajas Colaboradoras autónomas de región o provincia y entidades aseguradoras complementarias de todos ordenes relacionándose entre sí por medio del real seguro parcial de estos organismos.

Estas disposiciones son importantes, pues obedecen la una al proposito de que los capitales del ahorro destinados a formar las pensiones de vejez beneficien indirectamente a las clases trabajadoras, mejorando sus condiciones de vida; y la segunda a que con la acción nacional del Instituto colaboren las actividades locales y particulares aprovechables dentro de las garantías del régimen legal, excluyendo así toda idea de monopolio.

La falta de pago de la cuota patronal podrá ser denunciada por cualquier persona, comprobada mediante una información sumaria, procediéndose a la exacción por la vía de apremio por el por el Juzgado de Primera Instancia.

FEDERACIÓN OBRERA DE MENORCA

SECCION 9.ª

Agrupación de Obreros Metalúrgicos y Similares

CONVOCATORIA. — Por la presente se conyoca a una reunión, ordinaria de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento porque se rige esta Agrupación, a todos los afiliados, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º — Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º — Lectura de la correspondencia.
- 3.º — Dar cuenta de la gestión de los delegados nombrados por esta Agrupación para tomar parte en las tareas del Congreso extraordinario de la F. O. M. celebrado el día 5 de los corrientes.
- 4.º — Ruegos y preguntas.

La reunión comenzará a las ocho en punto de la noche del próximo miércoles, día 15, en el Salón de Actos de la Federación Obrera de Menorca.

SECCION 1.ª

Sociedad de Obreros Albañiles y Similares

SUBSIDIOS. — Esta Sociedad ha concedido los siguientes subsidios por accidente de trabajo:

A Emilio Carreras, de Mahón, diez pesetas, por cuatro subsidios, a razón de dos cincuenta cada uno; a Pedro Pons Vidal, de Mahón, iguales subsidios; a Cristóbal Pons, de Mahón, lo mismo; a Jaime Arguimbau, de Mahón, diez y siete cincuenta, por siete subsidios, a razón de dos cincuenta; y a Guillermo Goñalóns, igual que al anterior. En total: ventiseis subsidios que importan, a razón de dos cincuenta subsidio, sesenta y cinco pesetas.

Servicio de autos

Jaime Villalonga

Turismo - Sedán - Omnibus

Precios económicos

Servicios especiales para bodas—bautizos—excursiones—fiestas.

Coches excelentes—Personal especializado

Servicio para pasajeros de los vapores correos

Parada: en la Plaza de la Democracia.

Para encargos: en la calle de Gracia, 93 y en el Café Nuevo Centro

CAFES IMPERIAL

los más

aromáticos
Naturales y Torrefactos

VENDENSE EN EL COLMADO

La Viña

¿Quiere V.

aprender, Contabilidad, Cálculo mercantil, Teneduría de Libros, Correspondencia comercial, Caligrafía, Publicidad, Aritmética, Álgebra, Geografía de España y Universal, Gramática española, Los idiomas Frances, Inglés, Alemán, Bachillerato y prepararse a ingreso en los Cuerpos de Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía? Vaya Vd. a la

Escuela Politécnica Balear

Ramirez, 172.

¡Garantizamos formalmente que nadie se lo enseñará mejor!
SE ADMITEN ALUMNOS DE UNO U OTRO SEXO

Disponible

para la casa

OBERGIE

Carnet Local Anarquismo

DE ENSEÑANZA

La reciente visita del Inspector de Primera Enseñanza señor Leal Crespo, ha despertado algo, al parecer, a nuestros ediles en lo que se refiere a materia escolar. Se rumorea de varios proyectos de creación de escuelas, asegurándose que el día 24 del actual el señor Gobernador vendrá a Menorca para asistir al acto de la colocación de la primera piedra de un edificio destinado a escuela.

Celebraremos que se inicie una campaña en favor de la enseñanza que buena falta nos hace, y que tanto propagamos desde estas mismas columnas.

EN EL PASEO DE LA LIBERTAD

Como todos los años, al sentirse los primeros calores, ha reanudado los acostumbrados conciertos la Banda Municipal, para el deleite del público que en el verano acude a aquel paseo.

Este año, la indicada agrupación, al iniciar (precisamente más pronto que los años anteriores) los conciertos vespertinos, se nos presentó remozada y dando sensación de que los componentes de la misma, han trabajado intensamente durante el invierno.

Componían el programa, selectísimo y de buen gusto, entre otras piezas, una selección de la ópera «Bohème» de Puccini, el «Célebre Capricho Andaluz» de Rucker y una fantasía de la inspirada zarzuela «El Cantar del Arriero» del maestro Díaz Giles, todas ellas ejecutadas por primera vez ante nuestro público.

Todo el escogido programa, fué in-

terpretado admirablemente, con afinación y justeza, pudiendo apreciar el público los progresos que paulatinamente pero de manera sólida, va realizando nuestra Banda Municipal; superándose cada año más. Hay en ella elementos jóvenes de valía, a los que conviene apoyar, los cuales, juntamente con los veteranos, vienen realizando una labor tan voluntariosa como meritoria.

La dirección, pulcra y cuidada como siempre, supo sacar todo el partido posible de los elementos de que dispone, sorteando hábilmente las dificultades y logrando efectos y matices muy acertados, por lo cual hemos de felicitar al señor Mir Pons. Y por último, felicitamos también al Concejal de la Banda, señor Pons Mesquida, el veterano entusiasta de la música y de la Banda, en el cual encuentran el más cálido apoyo los profesores de la misma, y que gracias a la compenetración que existe vemos con satisfacción que uno y otros recojen el fruto de sus entusiasmos y trabajos.

El público fué poco numeroso, debido al viento molesto que soplabá.

APERTURA DE LA TEMPORADA VERANIEGA DE LA LIGA MARITIMA

Mañana se inaugura la temporada en la Liga Marítima. Como todos los años, habrá regatas de botes a la vela, y suponemos que como de costumbre dicha entidad organizará algún festival digno de la importancia de nuestro puerto, a los que deseamos el mejor éxito.

Una de las causas principales que han motivado el desequilibrio económico mundial es, sin discusión alguna, el individualismo, elevado a la quinta esencia. Cada cual para uno mismo, olvidando el respeto y la consideración hacia sus semejantes, clavando las uñas, removiendo y buscando las probabilidades de un éxito, sin volver la vista atrás para contemplar los que, para elevarlo, van sucumbiendo, agotados de hambre y de miserias sin fin, despreciando el grito de angustia de los que, heridos por su busca, le piden un poco de redención; subir, aventajar, amontonar oro, éste es el lema de la individualidad, de la triste realidad que en el Mundo contemplamos.

Este es el individualismo, consiguiendo arrancar de los corazones la fraternidad y el mútuo apoyo, elevando, como dioses supremos, al egoísmo y la ambición, mezclas que conducen a la continuación de explotar el hombre al hombre.

La individualidad más completa y más absurda la hallamos, en los momentos presentes, representada por el capitalismo, en cualquier lugar que posemos la vista, nuestra mirada tropieza con víctimas de ella, nos rodea con sus monstruosos tentáculos, nos oprime, nos aprisiona y aplasta, elevando al astuto y humillando al laborioso, ¡triste sino el de la Humanidad, entregada al individualismo grosero actual!

Y ante esta realidad, que nadie puede desmentir, hallamos la idea del anarquista, que la quiere hacer desaparecer, borrando la autoridad, poniendo en práctica los medios más contrarios a éstos fines, ya que, lo que se

la verdadera casa del niño, donde éste puede vivir plenamente su vida: locales amplios y espaciosos, rasgados por ventanas bien orientadas, con lavabos abundantes en agua corriente, con retretes inodoros, con jardines y parques extensos y bien floridos, donde se juegue y se eduquen físicamente los alumnos, donde se respire aire puro, donde el sol alumbre gran parte del día y desde luego durante todas las horas de clase, donde los pajaritos y las flores alegren el corazón infantil y expandan sus trinos románticos o sus perfumes embriagantes de felicidad, para que el niño sea niño al tiempo que se hace hombre, que se forma trabajador y honrado, que sirva a la patria como el niño pueda servirla; educándose.

Juan CARRERAS

ha conseguido con estas tácticas absurdas, es reforzarla; se busca la igualdad de clases, igualar en un principio, y lo que nos van demostrando en la Península es que lo que quieren es el hambre más atroz, ya que sus planes es destruir vidas y haciendas, no parando su mano homicida ni ante el escrúpulo de matar un obrero, que, acaso en su pecho sienta las mismas ansias de redención, pero que la desea por la evolución lenta, metódica y ordenada.

El anarquista, en la actualidad, busca igualar en un principio y después dejar al libre albedrío la formación de una nueva sociedad, sin gobierno ni administración, dejando otra vez, mucho más grosera que la presente; ya que, sin freno para nadie, dejarían al débil a merced del fuerte; luchando con la desigualdad de cultura y actuación.

No se habla de las funciones de producción, de la ordenación del trabajo, de la infiltración del mútuo respeto, no, nada de esto se dice, todo es misterio, en una palabra, cuando se quiere profundizar en el anarquismo se llega a los límites de lo incomprensible, de lo absurdo, de lo grotescamente utópico, ya que, hasta sus mismos grandes pensadores, caen en el vacío de tener que organizar sus sociedades, sin admitir la fuerza organizadora, y si seguimos profundizando más, en lo que puede representar para el obrero este ideal anárquico, se vislumbra un algo triste, algo que hace pensar en el tiempo que se pierde buscando la implantación de ideales que, para implantarse, necesita la autoridad criminal de la ayuda de una bomba.

El ideal del obrero ha de ser crear, el destruir no es, ni será jamás, el camino que conduzca a la redención del proletariado; edificar, crear leyes, conseguir victorias; la individualidad capitalista o la anarquista no se puede defender, son las mismas causas unidas conduciendo a idénticos efectos; crear, éste es el lema, y que la ley y la autoridad la firme y guíe la mano callosa y el corazón blando de un obrero disciplinado.

ZEDER.

Ciudadela.

RETIRO OBRERO

Por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de esta localidad han sido satisfechas las cantidades correspondientes al Retiro Obrero, a Juan Pons Moll, domiciliado en la calle de Santa Escolástica, y a Juan Sintés Enrich, domiciliado en la calle de Pi y

Margall, número 194, ambos vecinos de Mahón.

Todos los obreros que se crean en el derecho de percibir los beneficios del Retiro Obrero pueden pasar por esta Federación en donde existe montada una Sección a tal fin y les informarán sobre el particular.

ACCION OBRERA

Federación Obrera de Menorca

COMISION EJECUTIVA

REUNION.—El pasado martes, día 7 de los corrientes, se reunió la Comisión Ejecutiva de la Federación Obrera de Menorca, con asistencia de los camaradas Antonio Gomila Pons, que presidió, Lorenzo Seguí Pons, Lucas Pons Castell, Camilo Vilaverde García, Juan Arbona Magno, Mariano Martínez García, Damián Pérez Ponssetí y Antonio Pons Pons, que actuó de secretario.

Después de leída y aprobada el acta de la reunión anterior, así como la correspondencia, se dió cuenta de los acuerdos tomados en el Congreso extraordinario celebrado el día 5 y de los asuntos de trámite, todos los cuales fueron aprobados.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LOCAL SOCIAL

REUNION.—Asisten los camaradas Gomila, que presidió; Seguí, Pons Castell, Arbona (Juan), Martínez, Pérez, Pons Allés, Arbona (Máximo), Melsión López Morrillo (Juan), Garay y Vilaverde y Pons Pons, que actuaron de secretarios.

Después de dar posesión de sus cargos a los nuevos vocales delegados de las Secciones el camarada Gomila, se dió cuenta de haber solicitado el ingreso siete individuos a quienes se les da de alta en las respectivas Secciones.

Se acordó dar un voto de confianza al camarada Presidente para seguir su labor en pro de los camaradas campesinos y designar a los camaradas Seguí y Pons Castell para que representen a esta Federación, en la reunión que se celebrará en el Ayuntamiento, entre patronos y obreros campesinos.

El Jurado Mixto del Trabajo (Camareros) ha propuesto a la Superioridad sean multados con 25 pesetas cada uno de los siguientes establecimientos de Mahón: «El Consey», Casa del Pueblo Nuevo Centro, Casino Mahonés, «Dineret», Unión de Derechas, y Casino de Clases, por no cerrar el día 1.º de Mayo.

Imp. de F. Trayol.-Bastión, 55.-Mahón

Por la escuela y la enseñanza

Hay deberes que son intolerables, hasta que el mismo deber, tras un pequeño esfuerzo, se nos hace agradable: Tal es el de la CULTURA.

En los ominosos tiempos monárquicos era triste pensar en la escuela, más aún hacerlo en la enseñanza.

Desde la implantación del régimen republicano en España la alegría rebosa de todos los buenos corazones, al oír hablar de la escuela, al leer los decretos de enseñanza.

La monarquía hacía labor parasitaria, la República está constantemente creando escuelas, velando por la instrucción, educando al niño, elevando el grado medio de cultura y procurando fijar las bases de la futura conducta pedagógica de los maestros.

Porque considera que el niño no es

más que eso, un niño, que necesita escuelas en las que aprenda y juegue.

La República se ha impuesto el noble deber de acabar con el analfabetismo, para que el niño, primero, y más tarde el hombre, no vivan más tiempo en la obscuridad de la CRUZ, en la nebulosa del borbonismo demigrante de espada, cruz y patria.

No será ya la escuela libresca de anteaer, será la escuela activa de hoy y la profesional de un mañana no muy lejano, humanitario, eje de la actividad humana, donde el niño y el hombre habrán de encontrar un mas risueño panorama educativo, amable y purificador.

No más escuelas insalubres, en colares antihigiénicos. La escuela de la República será, antes que escuela, hogar,

SASTRERIA MANTOLÁN

PLAZA CARMEN, 17.

Trajes-Gabardinas-Uniformes a medida-Trincheras-Impermeables-Checos y Plumás

A precios de FÁBRICA

TODOS FUMAN MI PAPEL UNICO ESTUCHE

100 HOJAS y una artística fototipia al final, por 10 CENTIMOS. Se vende siempre "MI PAPEL"

No tirad los billetes que contiene cada librito sin antes mirad si le ha salido premiado.

En caso de salirle premiado el canje podrá hacerse en casa del depositario

RAFAEL ROSELLO Plaza de la República, 10. Teléfono, 46. MAHÓN (Balears)

Fabrica de Pastas Alimenticias

PAQUETITOS

Miguel Negro

PALMA DE MALLORCA

Depósito en Mahón

Francisco Terrés Coll

REPARTO A LOS COMPRADORES

JUAN MIR Y MIR, 37.

Se ha proclamado la República Socialista
en Chile.

JUSTICIA SOCIAL

Chile se dictará una Constitución basada
en la de la República Española.

El pasado domingo, día 5 de los corrientes, conforme estaba anunciado, se celebró el Congreso Extraordinario de la Federación Obrera de Menorca.

Dicho Congreso se celebraba en virtud de acuerdo firme del último Congreso ordinario anual de dicha Federación, celebrado en el pasado mes de Enero, en la villa de Mercadal y su objeto era determinar de una manera precisa las relaciones de la Federación Obrera de Menorca y la Ciudadelana, la Unión General de Trabajadores de Baleares y la de España y las Federaciones Nacionales de Industria u Oficio, así como modificar los actuales Estatutos porque se viene rigiendo la primera de las Federaciones citadas.

A las diez y cuarto de la mañana dan comienzo las tareas, presidiendo la Mesa el Vice-presidente de la Comisión Ejecutiva camarada Lorenzo Seguí Pons y actuando de Secretarios los que lo son de dicha Comisión Ejecutiva camaradas Lucas Pons Castell, Camilo Vilaverde García y Antonio Pons Pons.

Acto seguido se hace entrega de las credenciales por los camaradas delegados y se nombra una Comisión revisora de las mismas que la integran, elegidos por unanimidad, los camaradas Jaime Torrents Gornés, Diego Garay Herrera y Juan Pons Pons.

Suspéndese la sesión hasta tanto no emitan su informe los camaradas nombrados para dicha Comisión.

Reanudada, el Secretario (Vilaverde) da lectura a dicho informe, del que resulta haberse aprobado todas las credenciales presentadas, por estar conformes y que fueron: Por la Sección 1.ª con 168 afiliados, Juan Planells Gomila y Juan Seguí Benjam; por la Sección 2.ª con 188 afiliados, Jaime Torrents Gornés, Juan Mercadal Gonalóns, Agustín Camps Sabater e Hipólito Fortuny González; por la Sección 3.ª con 52 afiliados, Máximo Arbona Magno; por la Sección 4.ª con 25 afiliados, Juan Gomila Gornés y Pedro Manent Tudurí; por la Sección 5.ª con 23 afiliados, Gaspar Melsión Pons y Rogelio Timoner Otero; por la Sección 6.ª con 82 afiliados, Diego Torres Sanz, Miguel Gomila Febrer, Juan Monjo Gornés y José Deonato Moll; por la Sección 8.ª con 50 afiliados, Salvador Garriga Ballester, Juan López Morrillo

CONGRESO EXTRAORDINARIO de la Federación Obrera de Menorca

y Juan Pons Mercadal; por la Sección 9.ª con 69 afiliados, Francisco Mercadal Pons, Diego Garay Herrera, Juan Carreras Vinent y Bartolomé Pons Seguí; por la Sección 10.ª con 67 afiliados Poncio Jover Olives; por la Sección 11.ª con 19 afiliados, Pedro Truyol Vinent; por la Federación Obrera Ciudadelana, con 1.282 afiliados, Juan Mascaró Salord y Pelayo Pons Tortella; por la Sociedad de Obreros Campesinos de Ferrerías, con 72 afiliados, Juan Pons Pons; y por la Sociedad de Obreros Campesinos de Mercadal, con 29 afiliados, Juan Bagur Serra. No estuvieron representadas las Secciones 7.ª y Sociedad de Obreros Campesinos de San Cristóbal.

En resumen: 13 Secciones, con 2.226 afiliados y 28 delegados.

La Comisión Ejecutiva estuvo representada por los camaradas Antonio Gomila Pons, Lorenzo Seguí Pons, Lucas Pons Castell, Camilo Vilaverde García, Antonio Pons Pons y Damián Pérez Ponssetí.

Después de aprobado el informe de la Comisión se procedió a la elección de la Mesa del Congreso, resultando elegidos, por aclamación, los camaradas Francisco Mercadal Pons, para Presidente; Juan Pons Pons, para Vicepresidente; Juan Mascaró Salord y Gaspar Melsión Pons, para Secretarios; quienes toman posesión de sus cargos.

El Presidente (Mercadal) saluda al Congreso, agradeciendo la deferencia de los congresistas, por haberlo elegido, así como a sus compañeros de Mesa, para representar dichos cargos, y concede la palabra al camarada Vilaverde, Secretario del último Congreso, para dar lectura del acta del mismo, que es aprobada, por unanimidad.

Hace uso luego de la palabra el camarada Pons Castell, en nombre de la Comisión Ejecutiva, y hace historia de la discrepancia surgida en el seno del Comité, entre éste y la Federación Obrera Ciudadelana, antes de celebrarse el Congreso de Mercadal. Demuestra los múltiples gastos que la F. O. M.

tiene diariamente y la situación porque atraviesa dicha colectividad. El Reglamento primitivo demostraba ser más bien una Federación de Mahón que una Federación de Menorca. Finalmente se extiende en explicar el objeto de los actuales, que hoy serán modificados, para que los delegados puedan tener más conocimiento de causa.

Y se entra en la discusión de la reforma de los Estatutos.

El camarada Garay pide que la Ejecutiva informe sobre la modificación del artículo 3.º, haciendo uso de la palabra el camarada Pons Castell. El camarada Mascaró explica los móviles históricos en que se fundamenta dicha reforma, que apoya, así como los delegados de Ferrerías (Pons) y de Mercadal (Bagur); rectifica el camarada Garay y queda aprobada la modificación.

Al ponerse a debate la reforma del artículo 7.º el camarada Mercadal dice que la iniciativa del aumento de cuotas parte de su persona y con elocuencia afirma que la clase trabajadora aspira a apoderarse por medio del asalto, si es menester, de todos los medios que detentan los capitalistas, lanzándose en consideraciones atinadísimas.

Se aprueba el primer punto de la proposición, relacionado con la cuota a satisfacer por las Secciones.

Se pasa a la discusión del segundo punto del artículo 7.º. El camarada Pons Castell explica el por qué de la proposición de aumento de cuota, detallando las circunstancias observadas para hacer frente a los gastos de la F. O. M.

El camarada Arbona consume un turno en pró del aumento de cuota, fundándose en el enorme y abrumador trabajo que pesa sobre las tres Secretarías del Comité.

El camarada Torrent está de acuerdo con las manifestaciones de la Presidencia, pero cree que en el Congreso de Mercadal hizo observaciones sobre la reforma de los Estatutos y como consecuencia de la retribución de los cargos, que no ha sido satisfecha sino a medias a los tres camaradas secre-

tarios. Contéstale el camarada Seguí Pons, por la Comisión Ejecutiva, diciéndole que el estudio para dar cumplimiento a la anterior reforma estaba bien basado, pero un cúmulo de gastos extraordinarios ha motivado el actual desequilibrio.

El camarada Garay consume un turno en contra del aumento, pues la Sección 9.ª que él representa no acepta el aumento bajo ningún concepto. El camarada Agustín Camps se declara partidario del aumento a 35 céntimos semanales, para los actuales y para los futuros entrantes. El camarada Planells dice que su Sección se atenderá a lo que vote la mayoría, si bien dividiría el aumento en el sentido de que ahora se aumentara una parte proporcional de los cuarenta céntimos y en otro Congreso discutir el aumento hasta completar el total de cuarenta céntimos semanales. El camarada Pons Mercadal dice que a los campesinos les atemoriza el aumento.

Ante la disparidad de criterios la Presidencia solicita de la Comisión Ejecutiva retire la proposición.

El camarada Pons Castell dice que el particularmente es contrario a todo aumento de cuota, pero siempre acatará lo que acuerde la Comisión Ejecutiva. El camarada Seguí hace observar, caso de que se retire la proposición, la merma que sufrirá la Caja de F. O. M. con el pago de los cinco céntimos mensuales por afiliado, para el fondo común.

El camarada Vilaverde dice que parece que los delegados no se han percatado bien de la proposición, pues en ella no se habla de aumentar cuota alguna a los actualmente afiliados y si se pone una de cuarenta céntimos para los que en lo sucesivo ingresen en la F. O. M. El camarada Torrents dice que no está conforme, porque eso representaría una imposición.

Este mismo criterio sostiene el camarada Garay, quien cree que no deben existir dos cuotas distintas y si una igual para todos los afiliados.

Retírase la Comisión Ejecutiva a deliberar y se suspende la sesión hasta tanto no regresen los camaradas que integran aquella.

Se reanuda a poco y el camarada Pons Castell, dice que han acordado retirar la proposición.

Al discutirse el artículo 28.º se entabla un pequeño debate, en el que intervienen los camaradas Garay, Vilaverde y Pons Castell, siendo aprobada la reforma propuesta por el Comité.

El artículo 31.º se aprueba con la modificación propuesta por el Comité, y la siguiente enmienda del camarada Garay: «El repartidor de convocatorias será nombrado por la Junta Administrativa y tendrá a su cargo el repartir las convocatorias para las reuniones de las Secciones, de toda clase, y los pliegos y cartas que emanen de la Comisión Ejecutiva y de las Secciones, éstos por intermedio de la Secretaría General.»

Respecto el segundo punto del orden del día el Congreso, visto que en el articulado aprobado de los Estatutos de la F. O. M. se resolvía plenamente y a satisfacción de todos lo referente a las relaciones de la F. O. M. con las colectividades arriba mencionadas, acordó por unanimidad no haber lugar a de liberar, y se levantó la sesión, clausurándose el Congreso con un breve, pero elocuente parlamento del camarada Presidente, en el que daba las gracias a todos los delegados por el orden y altura de miras que predominó en todo momento en las discusiones y se complace que el acierto haya sido el fruto de las tareas.

En breve se publicará en el folletón de este semanario los nuevos Estatutos de la Federación Obrera de Menorca aprobados en el Congreso extraordinario que acabamos de reseñar.

OBREROS
El Socialista
El Obrero Balear
y Justicia Social
LEEDLOS Y
PROPAGADLOS

lista a la vez. Tal no hubiese imaginado: mis afines se alarmaron temiendo se me hubiese trabucado el juicio: los políticos, porque eran recaltrantes individualistas, enemigos de toda intromisión del Estado en la cuestión social que no fuese el mantenimiento del orden público; los socialistas, por el odio que a la sazón habían acumulado en su corazón contra toda actuación de la política. Hoy se piensa de bien diametral opuesta manera.

La acción de los Estados se ha hecho indispensable para realizar en la práctica las nuevas normas económicas de la vida social. Las medidas de seguros, cooperaciones, mutualidades y de más son demasiado costosas para realizarlas (cuando quisieran) patronos y obreros espontáneamente y sin auxilio pecuniario de los fondos públicos. Y como en los presupuestos de las naciones resultan siempre, con arreglo a la verdad, más déficits que sobrantes, apuradas las fuentes ordinarias de ingresos, no resta otro remedio que recurrir a las medidas extraordinarias, sólo asequibles pacíficamente por los principios de socialismo que antes calificábamos «de cátedra».

En consecuencia, está al alcance de todos que la presente evolución económico-política trae consigo, por su propia virtualidad, entre otras innovaciones: la expropiación de toda propiedad inactiva, para someterla en una u otra forma a uso productivo; la coacción contra todo propietario

que no sea buen administrador de los bienes que el Estado le confía; el derecho sucesorio, con testamento o sin él, limitado a la familia en su más estricto sentido; los tributos a la Hacienda, unificados, directos y progresivos, computándose la plusvalía; municipalización, nacionalización o socialización, en general, de servicios locales, industrias de transportes y de monopolio; aprovechamiento de las aguas y, en fin, todo cuanto contribuya al bienestar de la colectividad, armonizado con el derecho de cada uno a labrarse, dentro de lo lícito, una más holgada existencia para sí y para los seres que pone en el mundo. Así aprecio, no de ahora, sino de muchos años atrás, la actual evolución—mejor que revolución—económico-política de la humanidad civilizada.

La soberanía del pueblo

¿Reinará en lo porvenir la justicia sobre nuestro planeta? Como en el girar de las centurias, llegados (si se llega) a la comunicación interplanetaria, no nos inicien los marcianos, por ejemplo, en la virtud de ser universalmente justos, el horizonte de esta misera tierra no denuncia en perspectiva un Lohengrin que venga en su cisne a velar por el triunfo de la justicia. De la justicia que de balde espera la humanidad desde que salió de su estado primitivo bestial. De la justicia absoluta quiero decir, manera

única, hasta el presente soñada, de convivir los hombres en paz, sin el aguijón de leyes ni jueces, instituciones perfectamente inútiles en aquello que la justicia habitualmente reina, bien poco aún por cierto en nuestros días.

Hay un signo fatal para que los más optimistas no nos sintamos casi pesimistas en eso de la justicia absoluta. Quien la ha predicado fué tenido por orate irremisiblemente, o por criminal si, a más de predicar, intentó practicar. Hoy día, en que la novela invade con frecuencia el campo de la filosofía, observemos lo que se escribe: El inglés Wells, verbigracia, que diferentes críticos reputan el número uno de los novelistas contemporáneos, en «El padre de Cristina Alberta» nos presenta fracasado y conducido al manicomio a su protagonista Albert Eduard Preemby, simbólica reencarnación de Sargon—el sabio, el magnífico, rey de reyes y señor del mundo entero—tan pronto proclama en Londres el próximo reinado de la justicia universal. Y también nuestro Pi y Arsuaga, en novelita que data ya de años, cuyo título no recuerdo, presenta a Jesús compareciendo un día, de mañanita, a hacer su justicia en la calle de la Montera, siendo recluido a las pocas horas en la Cárcel Modelo, por el delito de soliviantar a los mendigos del atrio de San Luís y castigar a los mercaderes del templo.

En la época contemporánea se usa y abusa

de la memoria de Cervantes y de su obra maestra, cual si en ella, a más de la gloria inmarcescible, estuviera vinculada la omnisciencia. He leído, en este respecto, algo de aplicación a la justicia, y pienso que podría ser un parangón entre la justicia quijotesca y la justicia pancista: Don Quijote, en su predestinación de liberar el mundo de las maldades de endriagos, gigantes y malandrines, pone en libertad a los galeotes por juzgar, ante la justicia absoluta, que la sociedad era más culpable que ellos de sus fechorías; Sancho Panza, gobernador de la Insula Barataria, ejerce una justicia vulgar, pero honrada y de buena fe, que ya la quisiéramos constantemente de todos los juzgadores. Porque Sancho Panza, con su rudeza, quiere ser justo—cualidad básica del buen juez—y lo es, dentro de la limitación de los hombres, más o menos letrados, que se tienen por normales en la vida práctica.

No caigo en herejía diciendo que la justicia accesible, en el estado presente de cultura, sólo es sólida siendo habitual. Los más ilustres sociólogos cosmopolitas de nuestro tiempo exhiben por modelo de honradez y buena fe, casi único todavía, a la República Helvética, y por relevantes ejemplos que lo justifican, de los cuales, aún a trueque de fatigaros, voy a indicar algunos como muestra:

En los caminos de Suiza un viandante pi-